El Alcalde de l'Ajuntament de Sagunt 01/08/2023



Oficina Presupuestaria

Expediente 1560480J





FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

"Una manera de hacer Europa"

Nº expediente: 1560480J - 22/23TC

Procedimiento: Modificación de crédito por transferencia mismas áreas de gasto

Importe: 3.200,00 €

Las Bases de Ejecución del Presupuesto vigentes, determinan en el apartado 2 de la Base nº 13 que regula las transferencias de crédito, lo siguiente:

"Los expedientes que se tramiten por este concepto se iniciarán a petición del Centro Gestor del Gasto y con la conformidad del Concejal Delegado a la que afecte la minoración, previo informe del Interventor, se aprobarán por Alcaldía-presidencia o en quien delegue".

Teniendo en cuenta lo expuesto, desde el Departamento de Fiestas mediante SEFYCU nº 4320891 de fecha 31 de julio de 2023 se ha puesto en conocimiento de la Oficina Presupuestaria la necesidad de dotar de con carácter urgente la aplicación presupuestaria 450.3380.22608 - Eventos Festivos por un importe de 3.000,00 €. La transferencia se efectuará desde el departamento de Cultura, no afectando al funcionamiento del servicio.

Por otro lado, mediante SEFYCU nº 4320919 de fecha 27 de julio de 2023 solicitado por parte del departamento de Actividades la transferencia de crédito entre dos de sus aplicaciones, no afectando ello al funcionamiento normal del servicio.

Dado que las necesidades presupuestarias para financiar los actos culturales de la Festividades Municipales, es urgente la tramitación de la presente transferencia y en consecuencia procede, para este único acto, avocar la competencia delegada por la Alcaldía en la Junta de Gobierno Local, mediante Resolución nº 5412 de 30 de junio de 2023.

Por todo lo expuesto, y visto el informe del Interventor, es por lo que se resuelve:

1







AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AC DTP9 X4UK FJRN VZ23





Oficina Presupuestaria

Expediente 1560480J





FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

"Una manera de hacer Europa"

PRIMERO. -Avocar, para este único acto, la competencia de aprobar los expedientes de modificación de crédito presupuestario delegadas a la Junta de Gobierno Local, dado lo urgente de las circunstancias que constan en el expediente.

SEGUNDO. – Aprobar la modificación de créditos según el siguiente detalle:

Área de gasto 1

Aplicación cuyo crédito se aumenta

Aplicación Presupuestaria		-			
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE	CENTRO GESTOR
520	1700	22103	Combustibles y carburantes	200,00	51-ACTIVIDADES - INSPECCION
			TOTAL AUMENTOS	200,00	

Aplicación cuyo crédito disminuye

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA					
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE	CENTRO GESTOR
520	1700	22603	Publicación en Diarios Oficiales.	200,00	51-ACTIVIDADES - INSPECCION
			TOTAL DISMINUCIONES	200,00	

Área de gasto 3

Aplicación cuyo crédito se aumenta

Aplicación		ión			
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE	CENTRO GESTOR
450	3380	22608	Eventos festivos	3.000,00	32-FIESTAS
	•		TOTAL AUMENTOS	3.000.00	

Aplicación cuyo crédito disminuye

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA					
Org	. Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE	CENTRO GESTOR
410	3340	22609	Actividades culturales y deportivas y patrimonio human	3.000,00	27 - CULTURA
			TOTAL DISMINUCIONES	3.000,00	

Join Sagunt





AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AC DTP9 X4UK FJRN VZ23